

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7944 *Resolución de 3 de julio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga de ultraactividad del II Convenio colectivo de Fundación Secretariado Gitano.*

Visto el texto del Acuerdo de prórroga de ultraactividad del II Convenio colectivo de la empresa Fundación Secretariado Gitano (código de convenio n.º 90015832012007), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 2010, acuerdo que fue suscrito, con fecha 20 de mayo de 2015, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por el Comité Intercentros, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado acuerdo de prórroga de ultraactividad en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2015.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

En Madrid, a 20 de mayo de 2015.

REUNIDOS

De una parte, por la representación de los trabajadores en la Comisión de Negociación del III Convenio colectivo de la Fundación Secretariado Gitano, comparecen:

- Doña María del Carmen Medrán García.
- Don Ignacio Navarlaz Rodríguez.
- Doña Ana Ríos Sánchez.
- Doña Mariana Santiago Vargas.
- Doña Esther Paz Bolaños.

Y de otra, en representación de la Fundación Secretariado Gitano en la Comisión de Negociación del III Convenio colectivo de la Fundación Secretariado Gitano, comparecen:

- Don Eduardo Conejo Abil.
- Don Humberto García González-Gordón.
- Doña Rosa María Gayoso Martínez.
- Don Juan Manuel Reyes Campos.
- Doña Silvia González Fernández.

Actúa como Presidenta de la reunión doña María del Carmen Medrán García y como Secretaria doña Rosa María Gayoso Sanz.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Comisión de negociación del III Convenio colectivo de la Fundación Secretariado Gitano se acuerda el siguiente

ÚNICO ASUNTO

Dada la demora en que se está produciendo en obtener un acuerdo para la aprobación del III Convenio colectivo de la Fundación Secretariado Gitano y estando todavía vigente el II Convenio colectivo de la Fundación Secretariado Gitano, ambas partes, por unanimidad, aprueban prorrogar el II Convenio colectivo de la Fundación Secretariado Gitano por el plazo de dos años, a contar desde la fecha en que se produjo su denuncia.

Por unanimidad de los presentes se autoriza a don Alfonso Jesús García Sánchez a que proceda a la presentación, subsanación, registro y publicación del acuerdo contenido en la presente acta.

Y sin más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente acta la totalidad de los miembros de la Comisión negociadora.